

**ACTA Y VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL**

04 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:43 horas del día 04 de septiembre de 2025, reunidos en la Sala de Ex Regidoras del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 103; 107; 108; 109, fracción XXI; y 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, la presidenta de la comisión hizo constar la presencia de tres de las y los regidores integrantes de la comisión y declaró la existencia del quórum legal para sesionar válidamente. Así mismo, dio cuenta de la inasistencias y sus respectivas justificaciones de los regidores Leticia Fabiola Cuán Ramírez y Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes.

De la misma forma hizo pase de lista y declaró el quorum legal por la asistencia de la totalidad de las y los regidores integrantes de las comisiones edilicias de Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad, así como de la Comisión de Justicia.

La regidora presidenta propuso el siguiente orden del día a las y los regidores presentes en la sesión:

- 1. Declaratoria del quórum legal;**
- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;**
- 3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Novena Sesión Ordinaria del 25 de agosto de 2025;**
- 4. Dictamen que resuelve el turno 091/25 correspondiente a la iniciativa de las y los regidores integrantes del Grupo Edilicio de Morena. Iniciativa que se dictamina con la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad;**
- 5. Dictamen que resuelve el turno 098/25 correspondiente a la iniciativa de la regidora Luz María Alatorre Maldonado. Iniciativa que se dictamina con las Comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad; y la de Justicia;**
- 6. Asuntos varios; y**
- 7. Clausura.**

Una vez que fue puesto a consideración y discusión el orden del día, fue sometido a votación y aprobado por el voto favorable de las y los integrantes de la comisión.

En el tercer punto del orden del día, la presidenta de la comisión propuso dispensar la lectura del acta de la Novena Sesión Ordinaria del 25 de agosto de 2025 ya que previamente había sido distribuida entre los integrantes de la comisión. Al ser aprobada la dispensa, de inmediato preguntó a los mismos si tenían alguna observación o modificación, a lo que ningún integrante hizo uso de la voz. Acto continuo, fue sometida a votación y aprobada por unanimidad de los municipios integrantes de la comisión.

En el cuarto punto del orden del día, la presidenta de la comisión abrió la discusión del dictamen que resuelve el turno 091/25 correspondiente a la iniciativa del Grupo Edilicio de Morena, asunto que se dictamina en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad. Propuso la dispensa de su lectura ya que también había sido distribuido con la anticipación legal requerida. Acto continuo preguntó a las y los integrantes de las comisiones unidas si deseaban hacer alguna observación o intervención. No hubo oradores, en ese sentido la regidora presidenta Mariana Fernández Ramírez sometió a votación nominal el dictamen obteniendo cuatro votos a favor de las y los integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención Social; y seis votos a favor de las y los regidores integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad. Por lo que se declaró aprobado.

En el quinto punto del orden del día, la presidenta de la comisión abrió la discusión del dictamen que resuelve el turno 098/25 correspondiente a la iniciativa presentada por la regidora Luz María Alatorre Maldonado, asunto que se dictamina en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad; y la Comisión de Justicia. Propuso la dispensa de su lectura ya que también había sido distribuido con la anticipación legal requerida. Acto continuo preguntó a las y los integrantes de las comisiones unidas si deseaban hacer alguna observación o intervención. Después de algunas intervenciones de regidoras y regidores, así como el reconocimiento de la autora de la iniciativa sobre el trabajo realizado en la dictaminación, la regidora presidenta Mariana Fernández Ramírez sometió a votación nominal el dictamen obteniendo cuatro votos a favor de las y los integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención Social; y seis votos a favor de las y los regidores integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad; y cuatro votos a favor de las y los regidores integrantes de la Comisión de Justicia. Por lo que se declaró aprobado.

